REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 11001310302620200018200
REF: VERBAL – ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: ALFA AMBULANCIAS LTDA
DEMANDADO: ESTHER RUTH PAEZ

Evidenciado el informe secretarial que antecede, el estrado judicial DISPONE:

COVOCAR a las partes y sus apoderados a la audiencia inicial (art. 372 C.G.P.), diligencia que se llevará a cabo a las 9:00 a.m. del día siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), cuyo desarrollo será de manera virtual a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

De ahí que, con anticipación a esta fecha, deberá enviarse el enlace a las direcciones registradas en el expediente, tanto por las partes como por sus apoderados (Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La presente providencia fue notificada en ESTADO No. (…) de (…) de Marzo de 2022

LUZ ELENA MARKER USECHE
Secretaria

CKRC